

Registro civil

7190 Colorado Blvd., Suite 170
Commerce City, CO 80020
Tel.: (720) 200-1401



ADAMS COUNTY
HEALTH DEPARTMENT
Together for a Healthier Adams County

Correo electrónico: vitalrecords@adamscountyco.gov
Sitio web: www.adamscountyhealthdepartment.org

Solo para uso del personal

v. 11/2025

DCN: _____

Personal: _____ Fecha: _____

Solicitud de certificado de nacimiento (copia certificada)

Información de la persona solicitante

Nombre completo de la persona que realiza la solicitud:				Teléfono (horario diurno):		
Dirección postal:		Ciudad	Estado	Código postal		
Relación con la persona titular del certificado (se requiere comprobante si su nombre no figura en el certificado): Titular del certificado Padre/madre Hermano/a Cónyuge Hijo/a Tutor legal Otro: _____						
Motivo de la solicitud: Recién nacido Viaje/pasaporte Registros Escuela Seguro Empleo Otro: _____						

Información de la persona registrada

Nombre completo de nacimiento	Primer nombre			Segundo nombre	Apellido	Sufijo
Fecha de nacimiento y estado de vida	Mes	Día	Año	Sexo Femenino Masculino X	¿La persona ha fallecido? Sí No Si la respuesta es sí, fecha de defunción: ____/____/_____ Estado donde ocurrió el fallecimiento: (Se debe presentar una copia certificada del certificado de defunción)	
Lugar de nacimiento	Ciudad			Condado		Estado SOLO COLORADO
Nombre completo de la madre o progenitor A	Primer nombre			Segundo nombre	Apellido (antes del primer matrimonio)	Sufijo
Nombre completo del padre o progenitor B	Primer nombre			Segundo nombre	Apellido (antes del primer matrimonio)	Sufijo

De conformidad con los Estatutos Revisados de Colorado, 1982, 25-2-118, y las normas y los reglamentos de la Junta de Salud de Colorado, la persona solicitante debe demostrar un interés directo y legítimo en el registro solicitado. Obtener un registro mediante falsos pretextos puede dar lugar a sanciones, que incluyen una multa de hasta \$1,000.00, encarcelamiento en la cárcel del condado por hasta un año o ambas (C.R.S. § 25-2-118).

Al **firmar a continuación**, declaro que he leído y comprendido esta información.

FIRMA 	Fecha: _____
--	--------------

Para efectuar pagos por correo electrónico o correo postal, ingrese la información de la tarjeta a continuación o emita los cheques o las órdenes de pago a nombre de **Adams County Vitals**.

Nombre del titular de la tarjeta: _____

FIRMA 

Firma del titular de la tarjeta: _____

Número de la tarjeta: _____

Fecha de vencimiento: _____ / _____ CVV: _____

Cantidad de certificados e importe de pago

Número total de certificados _____

Costo del primer certificado \$ ____ 25.00

Certificados adicionales \$20 c/u \$ _____

Envío por UPS en 2 días hábiles \$25 \$ _____
(opcional)

Total a pagar \$ _____

Comprobante de identidad

Comprobante de parentesco

Si su nombre no figura en el certificado de nacimiento, se requiere comprobante de parentesco para poder emitirlo (por ejemplo, acta de matrimonio, certificado de nacimiento u órdenes judiciales). A quiénes se pueden emitir certificados de nacimiento:

- Persona registrada (titular del certificado)
- Cónyuge
- Padre o madre
- Padrastro o madrastra
- Hermanos/as
- Hijos adultos
- Tutor legal

Documentos de identificación aceptados

DOCUMENTOS PRINCIPALES

Debe presentar uno de los siguientes documentos.

No se aceptan documentos vencidos.

- Tarjeta de registro de extranjero o de residencia permanente
- Certificado de ciudadanía estadounidense
- Identificación temporal de recluso (condados de Denver o Pueblo)
- Identificación del Departamento de Correcciones de Colorado
- Identificación del Departamento de Servicios Sociales de Colorado (correcciones juveniles)
- Licencia de conducir temporal de Colorado/identificación estatal (vigente)
- Tarjeta de autorización de empleo (I-766)
- Pasaporte extranjero
- Identificación laboral gubernamental
- Identificación de Job Corps
- Licencia de conducir o identificación estatal (DMV; solo EE. UU.)
- Licencia de conducir o identificación extranjera (emitida directamente por el gobierno del país de origen; no por el estado o la provincia)
- Credencial escolar, universitaria o de instituto (vigente)
- Tarjeta de residente temporal
- Visa estadounidense B1/B2 con formulario I-94
- Certificado de naturalización estadounidense
- Tarjeta de ciudadanía estadounidense (I-197)
- Tarjeta de identificación militar estadounidense (frente y reverso)
- Pasaporte o tarjeta estadounidense
- Identificación o libreta de marino mercante de EE. UU.

DOCUMENTOS NO ACEPTADOS

- Matrícula consular
- Identificación de fantasía
- Tarjeta o carta del IRS-ITIN
- Identificaciones sin fecha de vencimiento (salvo que se hayan emitido en los últimos 5 años)
- Certificado de nacimiento hospitalario o conmemorativo
- Licencia de conducir temporal o identificación estatal temporal de otro estado

DOCUMENTOS SECUNDARIOS

Presente dos de los siguientes SOLO si no cuenta con un documento de la lista principal.

No se aceptan documentos vencidos por más de seis meses.

- Reconocimiento de paternidad (solo Colorado)
- Certificado de nacimiento de la persona solicitante (solo EE. UU.)
- Orden judicial de adopción o cambio de nombre
- Licencia de oficio o profesión (solo Colorado)
- Formulario DD-214
- Sentencia de divorcio (solo EE. UU.)
- Licencia de juegos de Colorado
- Hoja de datos de nacimiento del hospital (dentro de los 6 meses posteriores al nacimiento)
- Licencia de caza o pesca de Colorado (vigente)
- Identificación o licencia de conducir extranjera o internacional (emitida por el estado o la provincia del país de origen)
- Acta o certificado de matrimonio (solo EE. UU.)
- Tarjeta de Medicaid (solo Colorado)
- Tarjeta de Medicare
- Credencial para votar de México
- Registro o título vehicular (solo EE. UU.; vigente)
- Licencia de piloto
- Identificación de prisión estatal, territorial o federal
- Tarjeta o carta del Servicio Selectivo (solo EE. UU.)
- Tarjeta del Seguro Social
- Permiso para portar armas (solo EE. UU.)
- Identificación laboral, recibo de sueldo (dentro de los últimos 3 meses) o formulario W-2 (último año fiscal)
- Cualquier documento vencido de la lista principal (no más de 6 meses de vencimiento)